

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No.

1439

RAD: 2021-00219-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO en su condición de Curador Ad-litem de los ejecutados RUTH IRENE BELTRAN DIAZ y GUSTAVO ADOLFO BEDOYA CARDEÑO.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO